	Requisitos para solicitar el RECONOCIMIENTO de la AACOP para programas de perfeccionamiento de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 30/10/22 por CD Gestión 22/24	OCTUBRE 2022

Toda Organización Formadora de Coaches Ontológicos con programa de formación avalado por la AACOP, o “Master Coach Ontológico Profesional” (MCOP) interesados en brindar un Programa complementario de la Formación o de especialización, que contribuya al mejor desempeño profesional de un coach ontológico certificado, puede solicitar RECONOCIMIENTO de la AACOP para dicho Programa de postítulo.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

- Tener al día la cuota societaria
- Abonar un arancel equivalente a una cuota societaria anual AACOP, en concepto de inicio del trámite.
- Realizar anualmente la declaración de FEE, informando:
 - Valor de la cuota del programa a abonar por los alumnos.
 - Duración del programa (*meses*).
- Abonar mensualmente el importe del FEE por el 50% de la cuota mensual cobrada por alumno, durante la cantidad de meses declarados (*fecha de vencimiento el día 15 de cada mes*), por el reconocimiento recibido.
- Los trámites deben iniciarse con por lo menos **60 días de anticipación a la fecha de comienzo del evento**, ÚNICAMENTE en formato digital, en el orden de adjuntos que se establece en REQUISITOS ACADÉMICOS.
- Compartir la carpeta de presentación con la siguiente dirección de **Google Drive**: gestionprocesos@aacop.org.ar e informar mediante mail a la misma casilla.


NOTA: En caso de considerarlo pertinente el Área Académica solicitará aclaraciones / ampliaciones del material presentado.

Elaborada y Propuesta por CE

Aprobada y Resolución de Comisión Directiva

Página 1 de 5

Los documentos impresos se consideran documentos no controlados la versión oficial está en medio informático

	Requisitos para solicitar el RECONOCIMIENTO de la AACOP para programas de perfeccionamiento de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 30/10/22 por CD Gestión 22/24	OCTUBRE 2022

REQUISITOS ACADÉMICOS

Primer adjunto:

Nombre: “Formulario para solicitar RECONOCIMIENTO de la AACOP” para PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONALES DE COACHES ONTOLÓGICOS, que contiene los siguientes ítems:


- a) Título del Programa:
(Ej. Programa/curso/seminario/talleres de especialización del Coach Ontológico en... / de perfeccionamiento del coach ontológico en... / de coaching ontológico aplicado a.../Capacitación en...)
- b) Nivel: Postítulo
(Refiere a Título posterior a la Certificación como Coach)
- c) Destinatarios:
(Coaches Certificados, debiendo presentar el estudiante su certificado como Coach).
- d) Cupo:
(mínimo y máximo de participantes)
- e) Duración total:
(en horas reloj, mínimo 20/50 horas reloj según formato metodológico (*))
- f) Fecha de iniciación y de finalización:
- g) Modalidad del cursado:
 - Presencial (100 % del tiempo presencial)
 - Semipresencial (40% del tiempo asincrónico como máximo)
 - Virtual (100 % del tiempo virtual con 40% del tiempo asincrónico como máximo)
- h) Nombre de la Institución:
Domicilio legal:
(país, provincia, localidad)
Datos de contacto:
(Tel., mail, web)
- i) Responsable del programa:
(debe ser MCOP)
Datos de contacto: (tel, mail)
- j) Identificación del staff capacitador:
(Nombre, Teléfono, Mail y tareas a realizar)

Elaborada y Propuesta por CE

Aprobada y Resolución de Comisión Directiva

Página 2 de 5

Los documentos impresos se consideran documentos no controlados la versión oficial está en medio informático

	Requisitos para solicitar el RECONOCIMIENTO de la AACOP para programas de perfeccionamiento de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 30/10/22 por CD Gestión 22/24	OCTUBRE 2022

Aspectos Programáticos

Justificación de la propuesta que incluya:

- a) Breve marco teórico: *(con base y orientación ontológico lingüístico, sistémico y constructivista)*
- b) Criterios de organización de los contenidos en la implementación del postítulo. *(Ejemplo: unidades, módulos o ejes temáticos).*
- c) Objetivo(s) específicos: *(Redactarlos de manera clara: con verbo en infinitivo + Contenido)* y los Objetivos terminales: *(Lo que se espera que los estudiantes logren al finalizar el postítulo)*
- d) Criterios de evaluación de los objetivos: *(Expresarlos en indicadores de acciones observables y medibles)*
- e) Contenidos: *(Listar los contenidos o temas a desarrollar).*
- f) Metodología de capacitación: *(Describir la metodología propuesta incluyendo fundamentos pedagógicos claros y coherentes con los objetivos del proyecto y formato metodológico (*). Incluir los recursos a utilizar: materiales didácticos, actividades de aprendizaje, guías de estudio, consignas de trabajos prácticos, la plataforma educativa y recursos virtuales a utilizar, etc)*
 - Metodología de evaluación: *(Incluir un instrumento a utilizar para la evaluación)*
- g) Requisitos de aprobación del postítulo:
 - 80 % de asistencia a los encuentros presenciales
 - Realización y aprobación de todas las tareas prácticas y de campo diseñadas
 - Aprobación de todas las instancias evaluativas establecidas

Nota: El modelo de certificado a otorgar debe ser el facilitado por AACOP *(descargar de módulo escuelas)*


h) Bibliografía para los estudiantes: *(Detallar el material bibliográfico que utilizarán los estudiantes. Las referencias bibliográficas deberán ser completa: autor, título de la publicación, artículo o capítulo (según corresponda), localización (para libros: editorial, lugar de edición, año de edición, y si corresponde volumen) (para revistas: nombre de la revista, Año, Nº, editorial, lugar de edición, año de edición, página inicial y final del artículo) (para bibliografía virtual: identificación de la página web y fecha de consulta)*

Elaborada y Propuesta por CE

Aprobada y Resolución de Comisión Directiva

Página 3 de 5

Los documentos impresos se consideran documentos no controlados la versión oficial está en medio informático

	Requisitos para solicitar el RECONOCIMIENTO de la AACOP para programas de perfeccionamiento de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 30/10/22 por CD Gestión 22/24	OCTUBRE 2022

Segundo adjunto. Nombre “Anexos”

- Modelo de planificación de una clase con los recursos pedagógicos, objetivo, contenidos, actividades/dinámicas, evaluación del encuentro y de los objetivos.
- Modelo de instrumentos para evaluar a los estudiantes con los criterios de evaluación.

Tercer adjunto. Nombre: “Currículum nominativo profesional” (*descargar en solapa web*) del responsable del postítulo y profesionales de disciplinas complementarias.

(*) Formatos metodológicos y sus especificaciones a tener en cuenta para el diseño del postítulo:

CURSO: formación breve en el que se articula un conjunto mínimo de temas (de una disciplina o de varias) con el fin de comprender integralmente una realidad, objeto o situación sobre la que el coach ontológico se está especializando. Lleva una evaluación final de los participantes. Los aprobados reciben un certificado que así lo acredita, con el total de horas de trabajo. Mínimo hs reloj: 20

SEMINARIO: formación de naturaleza técnica y académica que tiene como objetivo profundizar una temática y/o especializar en estrategias de intervención en un área profesional, lo que es brindado por un especialista o master en la temática. Se puede organizar con espacios teóricos, prácticos y/o de trabajo de campo. Al concluirlo se otorga una constancia que así lo acredita con el número total de horas de trabajo. Mínimo horas reloj: 20


TALLER: espacio de formación caracterizado por el trabajo grupal y vivencial destinado a elaborar un producto y/o experimentar un proceso (diseño de un plan o proyecto, elaboración de un objeto, realización de una experiencia de intervención, etc.); con el fin de extrapolarlo y/o utilizarlo en la realidad concreta de trabajo o de la vida diaria. Al concluirlo se otorga una constancia que así lo acredita con el número total de horas de trabajo. Mínimo horas reloj: 20

Elaborada y Propuesta por CE

Aprobada y Resolución de Comisión Directiva

Página 4 de 5

Los documentos impresos se consideran documentos no controlados la versión oficial está en medio informático

 <p>ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL</p>	<p>Requisitos para solicitar el RECONOCIMIENTO de la AACOP para programas de perfeccionamiento de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora</p>	<p>Políticas AACOP</p>
<p>Sistema de Gestión AACOP</p>	<p>Aprobado 30/10/22 por CD Gestión 22/24</p>	<p>OCTUBRE 2022</p>

PROGRAMA: Se caracteriza por una integración modular más compleja y mayor extensión, pudiendo incluir aspectos que detallan las modalidades antes mencionadas más instancias de práctica y evaluación claramente descritas. Los aprobados reciben un certificado que así lo acredita, con el total de horas de trabajo. Mínimo horas reloj: 50

Elaborada y Propuesta por CE

Aprobada y Resolución de Comisión Directiva

Página 5 de 5

Los documentos impresos se consideran documentos no controlados la versión oficial está en medio informático